

RESOLUCIÓN N° 1031 ✓

ANTOFAGASTA, **20 MAY 2013**

RESOLUCIÓN EXENTA DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto mediante el Boletín Institucional CJE "Departamento Comunicacional del Ejército N° 6708/1124, del 06. SEP.2012"
- b) El DFL (G) N°1 DE 1997, Art. 145 del "Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas",
- c) Lo propuesto por el Comandante en Jefe del Ejército, a través del Memorándum CJE EMGE DPE Depto. II/2 (R) n° 1340/3419, de 30 de Noviembre 2012.
- d) Resolución del Comandante en Jefe del Ejército, que nombra como Director del Hospital Militar del Norte, al Coronel Erick Miranda Díaz, asumiendo sus funciones a partir del 07 DICIEMBRE 2012, en trámite.
- e) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) N° 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- f) Lo dispuesto en la Orden del día N° 19 del 10.MAYO.2013
- g) Lo establecido en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 7, letra (g), de su Reglamento

CONSIDERANDO:

- Que en el Servicio de Laboratorio clínico se encuentra instalado un equipo Minividas, utilizado para efectuar técnicas de virología, según método de Elisa.
- Solicitud efectuada por la Central de Abastecimiento Médico, para la adquisición de reactivos para uso en equipo Minividas.
- Que la empresa que comercializa los reactivos compatibles con el equipo minividas es Biomerieux Chile S.A.
- Reactivos solicitados:

Cant.	Descripción	P. Unit	Total Neto
1	Vidas HBS AG plus cod. 30315	170.817	170.817
1	Vidas Troponina cod. 30448	390.000	390.000
TOTAL NETO			560.817

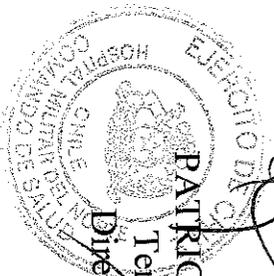
- Que estos reactivos de Laboratorio no se encuentran disponibles en el catálogo del convenio marco.
- Que lo indicado previamente, se ajusta a lo señalado en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 7, letra (g), de su Reglamento, que hace referencia a la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben ser compatibles con los modelos previamente adquiridos por la respectiva Entidad.



RESUELVO:

Adquirérase por trato directo los Reactivos Clínicos indicados anteriormente, a la empresa Biomerieux Chile S.A., por un monto total neto de \$ 560.817.-

Anótese, regístrese y comuníquese.



PATRICIO LY LETELLIER
Teniente Coronel
Director Subrogante

Cc. AS. JURÍDICA

